

Constancia
Plenaria, 18 de febrero 2025

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras:

Me dirijo a esta plenaria con profunda indignación y preocupación por la alarmante situación frente al abuso sexual infantil en nuestro país. Según Medicina Legal, entre enero y agosto de 2024 se realizaron **11.871 exámenes médico-legales por presunto abuso sexual en menores de edad**, lo que representa un promedio de **casi 50 casos diarios**.

Los titulares nos estremecen día tras día. En Ibagué, un hombre de 63 años fue capturado tras ser señalado de abusar sexualmente de dos niñas de **tan solo 3 y 6 años**. ¿Hasta cuándo seguiremos siendo testigos silenciosos de esta barbarie? ¿Cuántos niños y niñas más deben ser ultrajados para que tomemos medidas drásticas y definitivas?

Es inaceptable que, según la Fiscalía General de la Nación, más del **95% de los casos de abuso infantil en Colombia queden en la impunidad**. Esta cifra refleja una falla estructural en nuestro sistema de justicia y una indiferencia que no podemos tolerar.

La violencia letal contra nuestros menores es alarmante. En los primeros ocho meses de 2024, se registraron **375 homicidios de niños y adolescentes**, siendo los departamentos de Valle del Cauca, Atlántico y Antioquia los más afectados.

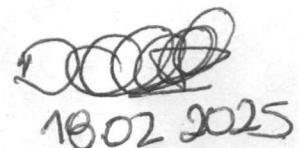
¡Basta ya! ¡No podemos permitir que el abuso sexual infantil siga siendo una estadística más en los informes oficiales! Exijo que se endurezcan las penas para los agresores, sin ningún tipo de beneficio ni reducción de condena. Exijo que se fortalezca la vigilancia de instituciones educativas y hogares, que se amplíe el acceso a atención psicológica para las víctimas, y que se implemente una política real de **tolerancia cero** contra estos criminales.

Señores congresistas, si el Estado no actúa con contundencia, **seremos cómplices del sufrimiento de miles de niños y niñas**. La niñez de Colombia nos necesita. **No más dilaciones, no más indiferencia. Es momento de actuar.**

Muchas gracias.



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República de Colombia



18.02.2025